



ACTA 186 (11 DE DICIEMBRE 2017)

ACTA CIENTO OCHENTA Y SEIS SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE LUNES ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy lunes once de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las doce horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 385-PS-GADMM-2017, suscrito por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional para Desarrollar Conocimientos en Prácticas Sostenibles Armónicas con el Medio Ambiente, entre el GAD Municipal del cantón Mera y CONSORCIO BLOQUE 28.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por M2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones que regirán para el Bienio 2018-2019, presentado por la Comisión de Avalúos y Catastros del Concejo Municipal.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; los compañeros de la Comisión de Legislación y Fiscalización han remitido el informe correspondiente al proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por M2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones que regirán para el Bienio 2018-2019, para que sea tratada en segundo y definitivo debate, esta para su consideración.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por M2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del



Valor de la Tierra y Edificaciones que regirán para el Bienio 2018-2019, presentado por la Comisión de Avalúos y Catastros del Concejo Municipal”.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 665.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DE LA TIERRA DE SUELO URBANO Y RURAL, LOS VALORES UNITARIOS POR M2 DE CONSTRUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2018-2019, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL CONCEJO MUNICIPAL". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 185, de fecha 08 de diciembre de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 385-PS-GADMM-2017, SUSCRITO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR CONOCIMIENTOS EN PRÁCTICAS SOSTENIBLES ARMÓNICAS CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y CONSORCIO BLOQUE 28:



Sr. Alcalde.- Corresponde a Concejo Municipal autorizarme suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional para Desarrollar Conocimientos en Prácticas Sostenibles Armónicas con el Medio Ambiente, entre el GAD Municipal del cantón Mera y CONSORCIO BLOQUE 28, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, para autorizar al Alcalde suscribir este convenio, considero necesario contar con los informes técnico, jurídico y económico en caso que se vaya a invertir recursos económicos de la municipalidad; de ahí que, elevo a moción para que se dé por conocido el punto tres del orden del día que trata sobre el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 385-PS-GADMM-2017, suscrito por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional para Desarrollar Conocimientos en Prácticas Sostenibles Armónicas con el Medio Ambiente, entre el GAD Municipal del cantón Mera y CONSORCIO BLOQUE 28"; y, que a través de Secretaría General se solicite los informes técnico, jurídico y económico en caso de requerirlo.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

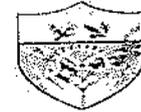
Sr. Alcalde: A favor.

Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 666.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA QUE TRATA SOBRE EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 385-PS-GADMM-2017, SUSCRITO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR CONOCIMIENTOS EN PRÁCTICAS SOSTENIBLES ARMÓNICAS CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y CONSORCIO BLOQUE 28"; Y, QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL SE SOLICITE LOS INFORMES TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO EN CASO DE REQUERIRLO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DE LA TIERRA DE SUELO URBANO Y RURAL, LOS VALORES UNITARIOS POR M2 DE CONSTRUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES QUE REGIRÁN PARA EL





BIENIO 2018-2019, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Sr. Alcalde.- En la sesión de Concejo Municipal anterior se aprobó este proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por M2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones que regirán para el Bienio dos mil dieciocho dos mil diecinueve en primer debate, se remitió a la Comisión de Legislación y Fiscalización ha remitido el informe sin realizar ningún cambio al proyecto de ordenanza, esta para su consideración compañeros Concejales.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, los miembros de la Comisión de Legislación y Fiscalización nos reunimos para analizar este proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por M2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones que regirán para el Bienio dos mil dieciocho dos mil diecinueve, se resolvió no realizar ningún cambio, en atención que este proyecto de ordenanza fue socializada con los demás compañeros Concejales, e incluso se realizaron varias corridas, esta para análisis y de creer pertinente aprobarla en segundo y definitivo debate.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por M2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones que regirán para el Bienio 2018-2019.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcía Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 667.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DE LA TIERRA DE SUELO URBANO Y RURAL, LOS VALORES UNITARIOS POR M2 DE CONSTRUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2018-2019. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



5.- **INFORME DE ALCALDÍA:** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, el día hoy tuvimos la presencia de la Vice Prefecta de la provincia de Tungurahua para un taller acerca de la violencia de género.

6.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las catorce horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 186, de fecha 11 de diciembre de 2017


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL